

SESIÓN ORDINARIA
H. LXVII LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 17 DE ENERO DE 2017.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (17) DIECISIETE DEL MES DE ENERO DEL AÑO (2017) DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO ASISTIDO DE LAS DIPUTADAS SECRETARIAS MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ Y SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO; DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ; DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO; DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ; DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO; DIPUTADA ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ; DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO REYES; DIPUTADO MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ; DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ; DIPUTADA ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ; DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA; DIPUTADO

2

SERGIO URIBE RODRÍGUEZ; DIPUTADA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ;
DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS; DIPUTADO ADÁN SORIA
RAMÍREZ; DIPUTADO AUGUSTO FERNANDO ÁVALOS LONGORIA;
DIPUTADO RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN; DIPUTADA ELIA
ESTRADA MACÍAS; DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ;
DIPUTADA ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ; RICARDO FIDEL PACHECO
RODRÍGUEZ; DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO; ROSA
MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y DIPUTADA ADRIANA DE JESÚS VILLA
HUIZAR.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y
SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ,
PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL
QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	11:20:19
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	11:26:58
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	11:19:46
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	11:19:51
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	11:24:53
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	11:11:00
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	11:27:32
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	11:29:11
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	11:30:50
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	11:27:53
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	11:11:00
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	11:35:38
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	11:29:12
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	11:11:00
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	11:20:49
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	11:25:17
JESÚS EVER MEJORADO REYES	11:31:22
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	11:28:13

3

ELIA ESTRADA MACIAS	11:11:00
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	11:25:14
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	11:30:09
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:26:37
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	11:58:28
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	11:25:36
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	11:11:00

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, HAY VEINTIDÓS DIPUTADOS PRESENTES, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2017.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

4

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	
ELIA ESTRADA MACIAS	
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	A favor
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	A favor

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: SON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

5

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DEL DÍA 10 DE ENERO DEL 2017, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	A favor
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	A favor
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	A favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor

6

JESÚS EVER MEJORADO REYES	A favor
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	A favor
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: SEÑOR PRESIDENTE, SON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DEL 2017.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVII LEGISLATURA DEL ESTADO, 17 DE ENERO DE 2017.

OFICIO No. D.G.P. L. 63-II-2-1389.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTANDO A LOS CONGRESOS LOCALES A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON PLENA CONSIDERACIÓN A SU SOBERANÍA, PROCUREN LA REVISIÓN, ESTUDIO Y, EN SU CASO,

7

REGULACIÓN DE LA CONDUCTA PENAL DE ASEDIO SEXUAL CON FINES
LASCIVOS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

OFICIO No. D.G.P. L. 63-II-7-1603.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DE LA
UNIÓN, EXHORTANDO A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS A
ARMONIZAR SU LEGISLACIÓN CON LA LEY GENERAL PARA PREVENIR,
SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE
PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE
ESTOS DELITOS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

OFICIO No. D.G.P. L. 63-II-7-1390.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DE LA
UNIÓN, EXHORTANDO A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A ACTUALIZAR, ARMONIZAR
Y/O EXPEDIR EN SU CASO, ORDENAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE
VOLUNTAD ANTICIPADA, OBSERVANDO LO ESTABLECIDO EN TRATADOS
INTERNACIONALES, PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEYES
SECUNDARIAS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

8

OFICIO No. D.G.P. L. 63-II-7-1391.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTANDO A LOS CONGRESOS LOCALES Y CABILDOS MUNICIPALES, PARA QUE ADECUEN SUS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y REGLAMENTOS EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD A ESTACIONAMIENTOS A FIN DE QUE CONTEMPLÉN TARIFAS ACCESIBLES, ESPACIOS SUFICIENTES Y ADECUADOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MUJERES EMBARAZADAS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS, ENFERMOS TERMINALES Y DE LA TERCERA EDAD.

OFICIO No. D.G.P. L. 63-II-7-1391.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTANDO A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA PODER REALIZAR CONFINAMIENTOS PARA RESIDUOS PELIGROSOS Y EVITAR EL DAÑO AL AMBIENTE.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

9

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, QUE CONTIENE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, RELATIVAS AL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

OFICIO No. 84527.- ENVIADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, POR MEDIO DEL CUAL REALIZA OBSERVACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

OFICIO S/N. ENVIADO POR EL PRESIDENTE NACIONAL DE LA COPARMEX, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA QUE EL MARCO NORMATIVO DE NUESTRA ENTIDAD CONSERVE EL FIN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y SEA EQUIVALENTE AL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

10

OFICIO S/N.- PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN VECINO INDEPENDIENTE DE LA COLONIA CONSTITUCIÓN, HACIENDO DIVERSAS MANIFESTACIONES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.

OFICIO S/N.- PRESENTADO POR PARTE DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL MUNICIPIO DE DURANGO, HACIENDO DIVERSAS SOLICITUDES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.

OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL C. LIC. GUSTAVO AMERICO OTEO OROPEZA, POR MEDIO DEL CUAL MANIFIESTA DIVERSAS INCONFORMIDADES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, Y A CONTINUACIÓN ENTRAMOS A LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, Y EN EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA C. DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.
PRESENTES.

Marisol Peña Rodríguez, diputada integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Durango por el Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango en vigor, me permito someter a la consideración de este Honorable Pleno, iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a la Ley de Turismo del Estado de Durango, que tienen como propósito establecer que:

1. La Secretaría de Turismo cuente con personal preparado para atender a turistas con discapacidad.
2. Las adecuaciones a inmuebles y servicios turísticos en materia de accesibilidad, no sean una justificación para incrementar tarifas.
3. Los prestadores de servicios turísticos deben estar habilitados para atender a personas discapacitadas, en caso de que se presente una situación de emergencia.
4. Enlazar las disposiciones de turismo accesible con la Ley Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad.

Para fundamentar anterior, me permito presentar la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

El artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, establecen que los derechos humanos contenidos en tratados internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte, serán de observancia obligatoria en el territorio nacional. En ese orden de ideas y tomando en consideración que la norma internacional denominada "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad" fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2008, su contenido tiene plena vigencia en el territorio nacional. Dicho instrumento tiene como propósito promover, proteger y asegurar que las personas con discapacidad gocen plenamente de sus derechos humanos, en condiciones de igualdad en relación con las demás personas.

Una de las disposiciones de la Convención, específicamente la contenida en su artículo 9, establece categóricamente que las personas con discapacidad forman parte de la sociedad y deben integrarse completamente a ella; por tal

razón se contemplan diversas medidas para identificar y eliminar obstáculos que les impidan acceder a servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público. De esta manera se fomenta la accesibilidad, cuyo propósito es que este sector de la población desarrolle sus actividades de la vida diaria, de forma independiente y sin problemas.

Por otro lado, el artículo 30 de la citada Convención dispone que las personas con discapacidad tienen derecho al esparcimiento, y por lo tanto los Estados Parte deben adoptar medidas para promover el acceso a lugares e instalaciones que ofrezcan servicios turísticos, culturales, recreativos, deportivos, etc.

II. Legislación mexicana en materia de accesibilidad turística

Con base a lo dispuesto en el motivo precedente, se ha efectuado una serie de ajustes a la normatividad nacional y local en materia turística, que contempla la implementación de acciones en beneficio de aquellas personas con discapacidad que dejan temporalmente su residencia habitual para trasladarse a otro lugar, con el propósito de disfrutar bienes y servicios que les proporcionen descanso, entretenimiento, cultura, salud o diversión; tales consideraciones quedaron plasmadas en los artículos 2 fracción VI, 18 y 19 de la Ley General de Turismo; artículo 36 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; y artículos 3 fracción VI, 14 y 15 de la Ley de Turismo del Estado de Durango.

Por otro lado, hay que destacar que los artículos 16 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; artículo 36 fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; artículos 5 fracciones IV y V, 42 y 56 al 61 de la Ley Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad; y artículos 18 fracción XXIX, 25 fracciones I, VI y VIII de Ley Estatal de Prevención y Eliminación de la Discriminación, disponen que las autoridades competentes deben garantizar la accesibilidad en instalaciones públicas y privadas. Por ello, deben implementarse medidas para adecuar o adoptar diseños universales; pero eso no debe reflejarse en un incremento de tarifas para que los usuarios paguen dichos ajustes, pues tal como se manifestó con anterioridad, es un valor agregado que debe adoptarse por disposición de ley.

En la presente iniciativa también se incluyen diversas medidas compensatorias que deberá adoptar la Secretaría de Turismo del Estado de Durango, para fomentar la igualdad de oportunidades en beneficio de las personas con discapacidad, cumpliendo así con lo dispuesto por el artículo 27 de Ley Estatal de Prevención y Eliminación de la Discriminación.

Como puede apreciarse, la legislación vigente proporciona bases firmes para crear mejores condiciones en materia de turismo accesible.

III.- Turismo en Durango

En nuestra entidad se ha trabajado para que el turismo se convierta en una palanca de desarrollo, con la creación de programas e infraestructura que han detonado el potencial turístico de nuestras regiones y municipios, y de esta manera se han generado múltiples beneficios como empleo, divisas, crecimiento económico y bienestar. Nuestro estado paulatinamente ha logrado posicionarse como un lugar atractivo gracias a sus bellezas naturales, sus

recursos culturales o la capacidad para organizar eventos y convenciones de talla nacional o internacional.

Según cifras publicadas por el INEGI, en 2013 se hospedaron en nuestro estado 536 mil 751 turistas, en 2014 la cantidad subió a 590 mil 814, y en 2015 ascendió a 653 mil 716. Los municipios con mayor afluencia son Durango, Gómez Palacio y Lerdo.

El turismo accesible es una opción para incrementar el número de visitantes en Durango, con la consiguiente derrama económica. Según datos de la ONU, a nivel mundial existen cerca de mil millones de personas que padecen algún tipo de deficiencia, es decir, aproximadamente el 15% de la población mundial; por su parte, el INEGI registra que en nuestro país hay 5 millones 739 mil 270 personas con discapacidad, lo que representa el 5.1% de la población total. Muchas de estas personas (y adultos mayores) ya no están laboralmente activas, y por lo tanto un número importante de ellos tiene la posibilidad de viajar; además, son los que permanecen más tiempo en los lugares que visitan, lo cual implica que también gastan más dinero que el turista promedio.

La accesibilidad puede ser factor para aumentar los índices de turismo; sin embargo, por la manera en que están diseñados los entornos, el transporte y los servicios, las personas con discapacidad no pueden disfrutar a cabalidad de su experiencia turística. Además, en muchos casos no solo ellos padecen la carencia de condiciones adecuadas sino también los adultos mayores o mujeres embarazadas.

Por lo anterior, la presente iniciativa propone mejores condiciones para implementar en Durango la accesibilidad y diseños universales, relacionados con el ámbito turístico.

IV.- Recomendaciones de la Organización de Mundial de Turismo

La citada organización es el organismo de las Naciones Unidas, encargado de la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos. Mediante resolución tomada en su asamblea general celebrada en agosto de 2013, adoptó una serie de medidas para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho a disfrutar del turismo en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos, subrayando que:

Por la manera en que están diseñados el entorno, los sistemas de transporte y los servicios, las personas con discapacidad y las personas que experimentan problemas de movilidad o de acceso a la información no pueden a menudo disfrutar de la misma libertad para viajar que los demás ciudadanos.

[...]

El facilitar los viajes turísticos a las personas con discapacidad es un elemento esencial de cualquier política de desarrollo del turismo responsable. Por lo tanto, incorporar las cuestiones de discapacidad como parte integrante de las estrategias del desarrollo sostenible garantizará que las políticas y prácticas del turismo integren a personas con discapacidad, dando lugar a un turismo equitativo y accesible para todos.

Las reformas contenidas en la presente iniciativa, tomaron como base diversas sugerencias contenidas en el documento denominado "Recomendaciones de la Organización Mundial de Turismo por un Turismo Accesible para Todos", que como ya se mencionó, es un organismo especializado en la materia.

Cabe agregar que en atención a los fundamentos legales expuestos en los motivos I y II del presente escrito, es imperativo que el gobierno de Durango encabece a los sectores público y privado para lograr en los hechos, que el turismo accesible sea toda una realidad.

Con base en los argumentos planteados en la exposición de motivos, me permito someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

Artículo único: Se reforma y adicionan cuatro fracciones al artículo 14; y se reforman los artículos 15 primer párrafo y 65 fracción IX, todos ellos de la Ley de Turismo del Estado de Durango, quedando en los siguientes términos:

Artículo 14. La Secretaría, con el apoyo y en coordinación con las dependencias y autoridades competentes, promoverá la prestación de servicios turísticos con accesibilidad, que tengan por objeto beneficiar a la población con alguna discapacidad conforme a las disposiciones establecidas en el presente capítulo y en la Ley Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad. La Secretaría también deberá:

- I. Contar con personal preparado para atender a personas con discapacidad, que conozca los diversos medios especiales de comunicación con ellas;
- II. En el material impreso y digital donde promueva la actividad turística, incluirá información sobre los servicios e instalaciones accesibles, incorporando los símbolos internacionales de la materia;
- III. Promover la creación de material y actividades turísticas en formatos accesibles para personas con discapacidad; e
- IV. Incluir en el Registro Estatal de Turismo, un apartado que incluya a los prestadores de servicios turísticos que cuenten con instalaciones, infraestructura y transporte para personas con discapacidad, así como los proveedores de asistencia médica especializada.

Artículo 15. Los prestadores de servicios turísticos deberán proveer lo necesario para que las personas con discapacidad cuenten con accesibilidad a los servicios en condiciones adecuadas, lo cual no será motivo para incrementar sus tarifas.

15

Artículo 65.

...

Fraciones I a VIII ...

IX. Disponer de lo necesario para que los inmuebles, edificaciones y servicios turísticos incluyan las especificaciones que permitan la accesibilidad a toda persona de cualquier condición. Además, deberán estar preparados para atender a personas con discapacidad en casos de evacuación o situaciones de emergencia;

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Atentamente.

Victoria de Durango, Dgo., a 09 de enero de 2017

RÚBRICA

Diputada LAE. Marisol Peña Rodríguez

PRESIDENTE: POR LO QUE PREGUNTO A LA AUTORA SI DESEA AMPLIAR
LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: ADELANTE DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, TIENE
LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE DE LA
MESA DIRECTIVA, CON SU PERMISO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS
DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA PROFUNDIZAR EN LOS
ARGUMENTOS QUE MOTIVAN LA PRESENTACIÓN DE ESTA INICIATIVA
DE REFORMA A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS
MODIFICACIONES QUE PROPONGO ESTÁN ENCAMINADAS A
ROBUSTECER Y FOMENTAR EL TURISMO ACCESIBLE CON EL OBJETO
DE QUE EN NUESTRO ESTADO LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUEDAN EJERCER SU DERECHO A DISFRUTAR PLENAMENTE DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y DE ESPARCIMIENTO, EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS CON EL RESTO DE LA POBLACIÓN, ACTUALMENTE EL TURISMO SE HA CONVERTIDO EN UNO DE LOS PRINCIPALES PROTAGONISTAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL Y POR LO TANTO LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE TODOS LOS PAÍSES PROCURAN ATRAER LA MAYOR CANTIDAD DE TURISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, PUES EL MERCADO ES ALTAMENTE COMPETITIVO CADA REGIÓN OFERTA SUS PARTICULARIDADES PROPIAS QUE REPRESENTAN LO TÍPICO DEL LUGAR SIENDO UNA DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE CONSUMO QUE BUSCAN LOS TURISTAS, LA MAYORÍA DE NOSOTROS DESARROLLARA ALGUNA DEFICIENCIA EN EL TRANCURSO DE LA VIDA Y POR LO TANTO TENDREMOS NECESIDADES ESPECIALES PARA ACCEDER A INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y PRODUCTOS, SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD EL 15% DE LA POBLACIÓN MUNDIAL ES DECIR APROXIMADAMENTE 1000 MILLONES DE PERSONAS TIENEN ALGUNA DISCAPACIDAD, EL ÚLTIMO CENSO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA INFORMÁTICA REVELÓ QUE EN NUESTRO PAÍS LAS PERSONAS QUE TIENEN ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD SON 5,739,270 LO QUE REPRESENTA EL 5.1 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN TOTAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LAS CIFRAS SON ELEVADAS Y PUEDEN CONVERTIRSE EN UN MERCADO IMPORTANTE PARA EL SECTOR TURISMO EN ESE SENTIDO LOS ANUARIOS ESTADÍSTICOS PUBLICADOS POR EL INEGI REPORTAN QUE

EN EL AÑO 2013 EN DURANGO SE HOSPEDARON 536,751 TURISTAS, EN EL 2014 EL NÚMERO AUMENTÓ A 590,814 Y EN EL 2015 ASCENDIÓ A 653,716 ELLO REFLEJA LOS RESULTADOS Y LOS BUENOS RESULTADOS QUE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TURÍSTICOS ESTABLECIDOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA DADO CON EL PROPÓSITO DE APROVECHAR EL POTENCIAL DE LAS DIVERSAS REGIONES Y MUNICIPIOS DE NUESTRA ENTIDAD DURANGO ESTA POSICIONÁNDOSE COMO UN LUGAR ATRACTIVO NO SÓLO POR SUS BELLEZAS NATURALES SINO TAMBIÉN POR SUS RECURSOS CULTURALES O SU CAPACIDAD PARA DESARROLLAR EVENTOS DE TALLA NACIONAL O MUNDIAL REALIZADOS CON MOTIVOS DE NEGOCIOS, TRABAJOS U ESTUDIOS EN NUESTRA ENTIDAD EL TURISMO ESTÁ CONVIRTIÉNDOSE EN UNA PALANCA DE CRECIMIENTO POR ESA RAZÓN TENEMOS QUE VOLTEAR LOS OJOS AL IMPACTO, AL DESARROLLO ECONÓMICO QUE NOS APORTA EL TURISMO PERO NO DEBEMOS PERDER DE VISTA QUE ESTA ACTIVIDAD DEBE SER VIABLE PARA TODAS LAS PERSONAS POR ESO ES IMPORTANTE REVISAR Y FORTALECER NUESTRO MARCO JURÍDICO PARA CUIDAR Y ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS QUE SE OFERTAN YA NO PODEMOS SEGUIR PENSANDO QUE DURANGO ES UN ESTADO AL QUE SOLAMENTE LLEGAN TURISTAS LOCALES O NACIONALES PUES COTIDIANAMENTE PODEMOS APRECIAR QUE CADA VEZ MÁS HAY MÁS PERSONAS QUE NOS VISITAN DE CENTROAMÉRICA DE SUDAMÉRICA, ESTADOS UNIDOS Y EUROPA, YA TENEMOS QUE APRECIAR AL TURISMO DESDE LA PERSPECTIVA MUNDIAL CON LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS QUE ELLO IMPLICA POR ESO

NUESTRA LEGISLACIÓN TIENE QUE ESTAR A LA ALTURA DE LAS CIRCUNSTANCIAS EN TAL VIRTUD DEBEMOS PROYECTAR A DURANGO COMO UN ESTADO AMABLE ESO ES LO QUE AL FINAL DE CUENTAS BUSCA EL TURISTA PARA ESTAR A LA PAR DE LOS AVANCES EXIGIDOS A NIVEL MUNDIAL LA INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY DE TURISMO QUE PLANTEO ASPIRA A FORTALECER EL TURISMO ACCESIBLE ENTENDIENDO ÉSTE COMO LA ADECUACIÓN DE LOS BIENES, INSTALACIONES PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE TAL FORMA QUE PERMITAN EL ACCESO, USO Y DISFRUTE DE TODOS LOS USUARIOS BAJO EL PRINCIPIO DE DISEÑO UNIVERSAL EL CUAL PERMITE OFRECER ENTORNOS QUE PUEDAN UTILIZAR TODAS LAS PERSONAS EN LA MAYOR MEDIDA POSIBLE Y POR SUPUESTO NO EXCLUYE MEDIDAS TÉCNICAS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD CUANDO ES NECESARIO, SI BIEN ES CIERTO QUE ACTUALMENTE LA NORMATIVIDAD ESTATAL DE LA MATERIA YA CONTIENE UN CAPÍTULO Y DISPOSICIONES DEDICADAS AL TURISMO ACCESIBLE LA INTENCIÓN DE ESTA REFORMA ES DESGLOSARLAS CON MÁS PRECISIÓN EN ARMONÍA CON LOS PRECEPTOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA LEY GENERAL DE TURISMO, LA PROPOSICIÓN ABARCA CUATRO PUNTOS PRINCIPALES CONSISTENTES EL NÚMERO UNO QUE LA SECRETARÍA DE TURISMO CUENTE CON PERSONAL PREPARADO PARA ATENDER A LOS TURISTAS CON DISCAPACIDAD, LA NÚMERO DOS QUE LAS ADECUACIONES A INMUEBLES Y SERVICIOS TURÍSTICOS EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD NO SEAN UNA JUSTIFICACIÓN PARA INCREMENTAR LAS TARIFAS, LA

NÚMERO TRES LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEBEN ESTAR HABILITADOS PARA ATENDER A PERSONAS DISCAPACITADAS EN CASO DE QUE SE PRESENTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, LA NÚMERO CUATRO ENLAZAR LAS DISPOSICIONES DE TURISMO ACCESIBLE CON LA LEY ESTATAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ES IMPORTANTE VER ESTOS CUATRO PUNTOS PORQUE ABARCAN DESDE LO QUE ES EL PERSONAL CAPACITADO PARA ATENDER A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERO TAMBIÉN QUE TODO EL MATERIAL IMPRESO Y DIGITAL DONDE SE PROMUEVA ALGUNA ACTIVIDAD TURÍSTICA INCLUYA INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES ACCESIBLES PARA LAS PERSONAS TAMBIÉN PROMOVER LA CREACIÓN DE MATERIA Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN FORMATOS ACCESIBLES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD E INCLUIR EN EL REGISTRO ESTATAL DE TURISMO UN APARTADO QUE INCLUYA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS QUE CUENTEN CON INSTALACIONES, INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE ACCESIBLE, ASÍ COMO LOS PROVEEDORES DE ASISTENCIA MÉDICA ESPECIALIZADA, MUCHAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TAMBIÉN ADULTOS MAYORES NO ESTÁN LABORALMENTE ACTIVOS PERO UN NÚMERO IMPORTANTE DE ELLAS TIENE LA POSIBILIDAD DE VIAJAR DURANTE TODO EL AÑO, ADEMÁS PERMANECEN MÁS TIEMPO EN LOS LUGARES QUE VISITAN LO CUAL IMPLICA QUE TAMBIÉN INVIERTEN MÁS DINERO QUE EL TURISTA PROMEDIO, LA ACCESIBILIDAD ESTÁ DESTINADA A SER FACTOR IMPORTANTE PARA AUMENTAR LOS ÍNDICES DE TURISMO

SIN EMBARGO POR LA MANERA EN QUE ESTÁN DISEÑADOS LOS ENTORNOS EL TRANSPORTE Y LOS SERVICIOS, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO PUEDEN DISFRUTAR CABALMENTE LA EXPERIENCIA TURÍSTICA ADEMÁS EN MUCHOS CASOS NO SÓLO ELLOS PADECEN LA CARENCIA DE CONDICIONES ADECUADAS SINO TAMBIÉN LOS ADULTOS MAYORES, MUJERES EMBARAZADAS, Y HASTA LOS BEBÉS UN PUNTO QUE QUIERO DESTACAR ES QUE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL CONTEMPLA CATEGÓRICAMENTE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIENEN DERECHO A LA ACCESIBILIDAD ES DECIR QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL DEBEN DESPLAZARSE LIBREMENTE EN CONDICIONES DIGNAS Y SEGURAS EN INSTALACIONES Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS O PRIVADAS, EN TAL VIRTUD HAY QUE ADOPTAR MEDIDAS PARA SU CUMPLIMIENTO Y A LA AUTORIDAD COMPETENTE LE CORRESPONDE VIGILAR QUE SE HAGAN EFICACES, ESTAS DISPOSICIONES Y ESTAS NORMATIVAS NO DEBEN VERSE COMO UNA CARGA PARA LOS IMPLICADOS EN CUMPLIRLAS SINO TODO LO CONTRARIO DEBEN CONSIDERARSE UNA OPORTUNIDAD PARA OBTENER UNA MAYOR CUOTA DE TURISTAS AQUELLOS DESTINOS CUYA INFRAESTRUCTURA NO ATIENDE ADECUADAMENTE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y OTROS GRUPOS VULNERABLES ESTARÁ EXCLUYENDO A UN MERCADO PROMETEDOR, EN DURANGO DEBEMOS GENERAR LAS CONDICIONES PARA GARANTIZAR LA SATISFACCIÓN INDIVIDUAL Y SOCIAL DE NUESTROS VISITANTES BRINDÁNDOLES ASÍ UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA HAY UN LARGO CAMINO QUE RECORRER PARA QUE LA

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL SEA TODA UNA REALIDAD DENTRO DEL SECTOR TURISMO, SOBRE TODO PORQUE IMPLICA UN CAMBIO DE MENTALIDAD NO SÓLO PARA RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS SINO TAMBIÉN PARA SATISFACER UNA DEMANDA EXISTENTE EN ESE MERCADO QUE PUEDE AUMENTAR CONSIDERABLEMENTE LA COMPETIVIDAD, LOS DESTINOS DE LAS EMPRESAS TURÍSTICAS SI EL SECTOR TURÍSTICO QUIERE MANTENER Y DESARROLLAR SU CALIDAD DEBE ENFRENTAR EL DESAFÍO DEL TURISMO ACCESIBLE, COMO PUEDE APRECIARSE EL TURISMO NO SOLAMENTE ES ENTRETENIMIENTO ADEMÁS DEL TEMA QUE HE EXPUESTO TAMBIÉN IMPLICA OTRAS MÁS COMO LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR, LA PRESERVACIÓN DE LUGARES, LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, DISPOSICIONES FINANCIERAS ENTRE OTRAS, CONSIDERÓ QUE CON LA EVENTUAL IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD DIVERSOS GRUPOS VULNERABLES REALMENTE TENDRÁN LA CONDICIÓN PARA DISFRUTAR DEL TURISMO, IGUAL QUE CUALQUIER OTRA PERSONA EL RETO QUE TENEMOS EN ESTE RUBRO NOS ANIMA A SEGUIR TRABAJANDO DESDE EL ÁMBITO LEGISLATIVO Y DE GESTIÓN, POR LO ANTERIOR ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO CUYO CONTENIDO ES EL SIGUIENTE: LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA Y

ADICIONAN CUATRO FRACCIONES DEL ARTÍCULO 14 Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 15 PRIMER PÁRRAFO Y 65 FRACCIÓN NUEVE TODOS ELLOS DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO QUEDANDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ARTICULO 14 LA SECRETARÍA CON EL APOYO Y COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS Y AUTORIDADES COMPETENTES PROMOVERÁ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS CON ACCESIBILIDAD QUE TENGAN POR OBJETO BENEFICIAR A LA POBLACIÓN CON ALGUNA DISCAPACIDAD CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CAPÍTULO Y EN LA LEY ESTATAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA SECRETARÍA TAMBIÉN DEBERÁ NÚMERO UNO CONTAR CON PERSONAL PREPARADO PARA ATENDER A PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE CONOZCAN LOS DIVERSOS MEDIOS ESPECIALES DE COMUNICACIÓN, NÚMERO DOS EN EL MATERIAL IMPRESO Y DIGITAL DONDE PROMUEVA LA ACTIVIDAD TURÍSTICA INCLUIRÁ INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS E INSTALACIONES ACCESIBLES INCORPORÁNDOLOS SÍMBOLOS INTERNACIONALES DE LA MATERIA, NÚMERO TRES PROMOVER LA CREACIÓN DE MATERIA Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN FORMATOS ACCESIBLES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y NÚMERO CUATRO INCLUIR EN EL REGISTRO ESTATAL DE TURISMO UN APARTADO QUE INCLUYA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS QUE CUENTEN CON INSTALACIONES, INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD ASÍ COMO LOS PROVEEDORES DE ASISTENCIA MÉDICA ESPECIALIZADA, ARTÍCULO 15 LOS PRESTADORES DE

SERVICIOS TURÍSTICOS DEBERÁN PROVEER LO NECESARIO PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CUENTEN CON ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS EN CONDICIONES ADECUADAS LO CUAL NO SERÁ MOTIVO PARA INCREMENTAR SUS TARIFAS ARTÍCULO 65 FRACCIÓN NUEVE DISPONER DE LO NECESARIO PARA QUE LOS INMUEBLES EDIFICACIONES Y SERVICIOS TURÍSTICOS INCLUYAN LAS ESPECIFICACIONES QUE PERMITA LA ACCESIBILIDAD A TODA PERSONA DE CUALQUIER CONDICIÓN, ADEMÁS DEBERÁN ESTAR PREPARADOS PARA ATENDER A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CASOS DE EVACUACIÓN O SITUACIONES DE EMERGENCIA FINALIZÓ MANIFESTANDO QUE NUESTRA INTENCIÓN ES RESPALDAR A UN SECTOR VULNERABLE DE LA SOCIEDAD Y A LA VEZ QUE EL TURISMO TENGA UN IMPACTO FAVORABLE EN BENEFICIO DE LA ECONOMÍA DE NUESTRO ESTADO, POR SU ATENCIÓN A TODOS MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TURISMO Y CINEMATOGRAFÍA PRESIDIDA POR LA DIPUTADA GINA GERARDO CAMPUZANO GONZÁLEZ.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE TURISMO Y CINEMATOGRAFÍA, PRESIDIDA POR LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ.



PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, AUGUSTO AVALOS LONGORIA, Y ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ASÍ COMO POR LAS CC. DIPUTADAS ELIA ESTRADA MACÍAS, MAR GRECIA OLIVA GUERRERO Y ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR LA QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputados, **GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA y ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, así como, las diputadas **ELIA ESTRADA MACIAS, MAR GRECIA OLIVA GUERRERO y ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVAREZ** del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXVII Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 171 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos adiciones a disposiciones de la **Ley de Turismo del Estado de Durango**, con base en los siguientes:

EXPOSICION DE MOTIVOS

De acuerdo a las circunstancias económicas, políticas, y sociales, que prevalecen en nuestro Estado, es necesario contar con más y mejores instrumentos jurídicos que coadyuven a garantizar la seguridad en todos los aspectos de la convivencia social.

25

Si bien es cierto, nuestra entidad es rica en bellezas naturales, artísticas, culturales, arquitectónicas e históricas, entre otras riquezas que nos identifican; sin olvidar que la más importante es la calidez de sus habitantes.

Por ello, en los últimos años se ha hecho del turismo una actividad importante para la economía de quienes habitamos esta importante Entidad Federativa; sin embargo, es necesario contar con medidas de seguridad que coadyuven a la consolidación de la tranquilidad y la paz social, para convivir en mayor armonía.

Es oportuno comentar que, afortunadamente, el número de establecimientos dedicados al hospedaje en nuestro Estado se ha incrementado; en particular en la capital del territorio estatal, indudablemente, el número de visitantes también va en aumento con los beneficios que representa la derrama económica que genera. En tal virtud, es necesario que la seguridad de la población y de los turistas se garantice al máximo.

Por lo anterior, en la presente iniciativa propone que los prestadores de servicios turísticos como son los hoteles, hostales, casas de hospedaje, cabañas y cualquier otro establecimiento similar, en aquellos casos de una estancia mayor a seis horas, en el momento del registro de huéspedes sea obligatorio solicitarles una identificación oficial y, en su caso, el número de identificación vehicular.

Esta información formará parte de una base de datos que se integrará conforme a lo establecido en la legislación relativa a la Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares; con ello se busca que, de ser necesario y cuando autoridades de Seguridad Pública y Procuración de Justicia soliciten información, el sector hotelero pueda coadyuvar proporcionando los datos que obran en sus registros.

Es necesario comentar que la reforma que se propone en ningún momento pretende dejar sin atender a los visitantes y turistas; por ello, se reconoce que en ocasiones habrá personas que requieran de los servicios de hospedaje por un espacio de tiempo breve, no mayor a seis horas, por lo que en estos casos no será necesario que el presentador del servicio de hospedaje solicite la identificación a que se alude el considerando segundo de la presente iniciativa.

La intención de la presente administración pública estatal es brindar apoyo al sector turístico, diseñando políticas públicas integrales, así como planes, programas y acciones que contribuyan al crecimiento y consolidación del mismo; sin embargo, presento esta Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley de Turismo del Estado de Durango en un afán de contar con más y mejores elementos de consulta sobre los huéspedes que hace uso de los establecimientos de alojamiento.

Por lo anteriormente expuesto, a nombre de los Grupos Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática nos permitimos someter a la consideración de esta soberanía para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un párrafo al artículo 62; se adicionan las fracciones XIII, XIV y XV, y la actual XIII pasa a ser la XVI del artículo 65 y, se adiciona una fracción VII y VIII al artículo 70, todos de la **Ley de Turismo del Estado de Durango**, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 62. Para operar, los prestadores de servicios turísticos deberán cumplir con los elementos y requisitos que determinen el Reglamento y las Normas Oficiales Mexicanas, sin perjuicio de las obligaciones que les sean impuestas por otras disposiciones.

Los prestadores de servicios turísticos encargados de la administración y manejo de hoteles, hostales, casas de hospedaje, cabañas o cualquier otro establecimiento que preste el servicio de alojamiento mediante el pago de una retribución, deberán solicitar, a quienes pretendan hospedarse por un lapso de tiempo mayor a seis horas, una identificación oficial al momento del registro; esta información formará parte de una base de datos que se integrará conforme a lo establecido en la legislación en materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y, cuando ésta sea solicitada por autoridades de Seguridad Pública y/o Procuración de Justicia, es obligatorio proporcionarla de manera inmediata.

Artículo 65. Son obligaciones de los prestadores de servicios turísticos:

I al XII.....

XIII. Solicitar a los usuarios de servicios de alojamiento, cuyo lapso de tiempo sea mayor a seis horas, una identificación oficial y, en su caso, el número de identificación vehicular;

XIV. Realizar una base de datos que contenga el nombre completo del huésped o huéspedes, el tipo de identificación que presente, número, folio o clave del documento con el que se identifique al utilizar los servicios de alojamiento, así como los datos referentes a la entrada, permanencia y salida de los usuarios;

XV. Proporcionar a las autoridades en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, cuando le sea requerida, la información contenida en la base de datos a que se refiere la fracción anterior; y

XVI. Las demás que establezca la legislación aplicable en la materia.

Artículo 70. Son deberes del turista:

I al a VI...

VII. Presentar identificación oficial, cuando su estancia sea mayor a seis horas, y, en su caso, el número de identificación vehicular, al momento de registrarse en hoteles, hostales, casas de hospedaje, cabañas o cualquier otro establecimiento en el que contrate el servicio de alojamiento mediante el pago de una retribución; y

VIII. Los demás que establezca la legislación aplicable en la materia.

ARTICULOS TRANSITORIOS



27

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones en lo que contravengan o so opongan a lo estipulado por el presente decreto.

TERCERO. Dentro de los noventa días posteriores a la entrada en vigor del presente decreto, se deberán realizar las adecuaciones normativas, correspondientes.

A t e n t a m e n t e:

Victoria de Durango, Dgo. a 13 de Enero de 2017.

RÚBRICA

DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ

RÚBRICA

DIP. AUGUSTO AVALOS LONGORIA

RÚBRICA

DIP. SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO

RÚBRICA

DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO

RÚBRICA

DIP. ELIZABETH NAPOLES GONZALEZ

RÚBRICA

DIP. ELIA ESTRADA MACIAS

RÚBRICA

DIP. MAR GRECIA OLIVA GUERRERO

RÚBRICA

DIP. ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVAREZ

RÚBRICA

DIP. JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ

RÚBRICA

DIP. RODOLFO DORADOR PEREZ GAVILAN

PRESIDENTE: POR LO QUE PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: ADELANTE DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, TIENE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

PRESIDENTE: ADELANTE HA SOLICITADO LA PALABRA PARA TAL EFECTO LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ PARA LO CUAL TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL ESTADO DE DURANGO ES RICO EN BELLEZAS NATURALES, ARTÍSTICAS, CULTURALES, ARQUITECTÓNICAS E HISTÓRICAS, ENTRE OTRAS RIQUEZAS QUE NOS IDENTIFICAN SIN OLVIDAR QUE LA MÁS IMPORTANTE ES LA CALIDEZ DE SUS HABITANTES ES POR ELLO QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA HECHO DEL TURISMO UNA ACTIVIDAD IMPORTANTE PARA LA ECONOMÍA DE QUIENES HABITAMOS ESTA IMPORTANTE ENTIDAD FEDERATIVA, SIN EMBARGO ES NECESARIO CONTAR CON MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE COADYUVEN A LA CONSOLIDACIÓN DE LA TRANQUILIDAD Y LA PAZ SOCIAL PARA CONVIVIR EN MAYOR ARMONÍA, DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES QUE PREVALECE EN NUESTRO ESTADO ES NECESARIO CONTAR CON MÁS Y MEJORES INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE COADYUVEN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA CONVIVENCIA SOCIAL DE TAL MANERA QUE RESULTA OPORTUNO COMENTAR QUE AFORTUNADAMENTE EL NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL HOSPEDAJE EN NUESTRO ESTADO SE HA INCREMENTADO, EN PARTICULAR EN LA CAPITAL DEL TERRITORIO ESTATAL INDUDABLEMENTE EL NÚMERO DE VISITANTES TAMBIÉN VA EN AUMENTO CON LOS BENEFICIOS QUE REPRESENTA LA DERRAMA ECONÓMICA QUE GENERA, EN TAL VIRTUD ES NECESARIO QUE LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN Y DE LOS TURISTAS SE GARANTICE AL MÁXIMO, LA PRESENTE INICIATIVA PRETENDE

ESTABLECER EN LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS COMO SON LOS HOTELES, HOSTALES, CASAS DE HOSPEDAJE, CABAÑAS Y CUALQUIER OTRO ESTABLECIMIENTO SIMILAR EN AQUELLOS CASOS DE UNA ESTANCIA MAYOR A SEIS HORAS EN EL MOMENTO DEL REGISTRO DE HUÉSPEDES SEA OBLIGATORIO SOLICITARLES UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y EN SU CASO EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR, ESTA INFORMACIÓN FORMARÁ PARTE DE UNA BASE DE DATOS QUE SE INTEGRARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES CON ELLO SE BUSCA QUE DE SER NECESARIO Y CUANDO AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA SOLICITEN INFORMACIÓN EL SECTOR HOTELERO PUEDA COADYUVAR PROPORCIONANDO LOS DATOS QUE OBRAN EN SUS REGISTROS, ES NECESARIO COMENTAR QUE LA REFORMA QUE SE PROPONE EN NINGÚN MOMENTO PRETENDE DEJAR SIN ATENDER A LOS VISITANTES Y TURISTAS POR ELLO SE RECONOCE QUE EN OCASIONES HABRÁ PERSONAS QUE REQUIERAN DE LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE POR UN ESPACIO DE TIEMPO BREVE NO MAYOR A SEIS HORAS POR LO QUE EN ESTOS CASOS NO SERÁ NECESARIO QUE EL PRESENTADOR DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE SOLICITE LA INFORMACIÓN A QUE SE ALUDE EL CONSIDERANDO SEGUNDO DE LA PRESENTE INICIATIVA, LA INTENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL QUE ENCABEZA EL DOCTOR JOSÉ AISPURO TORRES ES EL BRINDAR APOYO AL SECTOR TURÍSTICO DISEÑANDO POLÍTICAS

30

PÚBLICAS INTEGRALES ASÍ COMO PLANES PROGRAMAS Y ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL MISMO, SIN EMBARGO PRESENTO ESTÁ ESTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO EN UN AFÁN DE CONTAR CON MÁS Y MEJORES ELEMENTOS DE CONSULTA SOBRE LOS HUÉSPEDES QUE HACE USO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO A NOMBRE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA GINA CAMPUZANO, LA INICIATIVA PRESENTADA POR ELLA SE TURNA LA COMISIÓN DE TURISMO Y CINEMATOGRAFÍA PRESIDIDA POR LA MISMA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ.

PRESIDENTE: Y EN EL PUNTO SEXTO DE NUESTRA ORDEN DEL DÍA CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 PRESENTADA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO REPRESENTANTE DEL PARTIDO

31

DEL TRABAJO PARA LO CUAL LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA
HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, BUENOS DÍAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN PRESENTES, EL DÍA DE HOY QUIERO PRESENTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A NOMBRE DEL PUEBLO Y A NOMBRE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA SEMANA PASADA COMO USTEDES BIEN SABEN UN SERVIDOR PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO DONDE HACÍAMOS UN RESPETUOSO EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE MODIFICARA LA LEY DE INGRESOS PARA QUE A SU VEZ PUDIERAN REDUCIR LO QUE NOSOTROS LLAMAMOS COMO IEPSS QUE ES EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS A LO CUAL SE LE DIO UN PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DE TURNARLO A UNA COMISIÓN Y VEMOS QUIZÁS COMPLICADO O DIFÍCIL QUE ÉSTA PUDIERA HABER SESIONADO DESCONOZCO LOS MOTIVOS PERO POR LA IMPORTANCIA QUE ÉSTE MERECE QUE URGE NO SOLAMENTE EN DURANGO SINO EN TODO MÉXICO QUE SE EMPIECE A TRABAJAR EN ESE SENTIDO ES QUE EL DÍA DE HOY PRESENTO NUEVAMENTE MI PUNTO DE ACUERDO CON ALGUNAS MODIFICACIONES Y ESPERANDO Y PIDIÉNDOLE RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA AL DIPUTADO JORGE SALUM DEL PALACIO SI FUERA TAN GENTIL DE TERMINANDO MI PUNTO DE ACUERDO MI INTERVENCIÓN PUDIERA SOMETERLO A VOTACIÓN, ES UN HECHO NOTORIO Y PÚBLICO QUE EN

LOS ÚLTIMOS AÑOS LA ECONOMÍA MEXICANA NO CRECIÓ ABSOLUTAMENTE NADA, COMO PROMETIERON LAS AUTORIDADES HACENDARIAS DEL PAÍS Y EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO TOMANDO EN CUENTA LAS REFORMAS ESTRUCTURALES ASÍ COMO LA PRIVATIZACIÓN DEL PETRÓLEO Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y LA PROMESA DE ALCANZAR MEJORES NIVELES DE VIDA DE NUESTROS CIUDADANOS, TODO ESTO FUERON VILES MENTIRAS EL PARTIDO DEL TRABAJO LO ADVIRTIÓ POR ELLO SE OPUSO SIEMPRE Y NO APROBÓ EL PACTO CONTRA MÉXICO Y LAS MAL LLAMADAS REFORMAS ESTRUCTURALES ASÍ COMO LA PRIVATIZACIÓN DEL PETRÓLEO HOY CONTRARIO A LO QUE SE PROMETIÓ DE REDUCIR LOS PRECIOS DE LA LUZ, GASOLINAS, DIESEL Y GAS ESTOS SIGUEN AUMENTANDO LO QUE ESTÁ PROVOCANDO DESESTABILIZACIÓN DE LOS INDICADORES MACROECONÓMICOS Y EL ALZA GENERALIZADA DE PRECIOS PRINCIPALMENTE DE LOS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD, LO LAMENTABLE Y CÍNICO DE TODO ESTO ES QUE EL GOBIERNO DE ENRIQUE PEÑA NIETO LE ESTÁ COBRANDO AL PUEBLO DE MÉXICO AL FRACASO DE SU MODELO ECONÓMICO Y QUIERE QUE LA CIUDADANÍA PAGUE EL HUECO FISCAL QUE DEJÓ LA REFORMA ENERGÉTICA PRODUCTO DE LA PRIVATIZACIÓN DEL PETRÓLEO, HUECO QUE SE PUEDE LLENAR CON UNA NUEVA ESTRATEGIA FINANCIERA Y NO DE LOS BOLSILLOS DE LOS MEXICANOS COMO ES QUE LO ESTÁN HACIENDO EL DÍA DE HOY, SEGUNDO EL AUMENTO DE LOS COMBUSTIBLES QUE SE GENERÓ A CONSECUENCIA DE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL

EJERCICIO FISCAL 2017 DESATANDO MOLESTIAS Y RECHAZO TOTAL HACIA EL GOBIERNO FEDERAL EN EL CASO DE NUESTRA ENTIDAD DURANGUENSE TENEMOS QUE PAGAR \$17.12 CENTAVOS POR LA GASOLINA MAGNA Y \$18.14 CENTAVOS POR LA GASOLINA PREMIUM, Y NO ES VERDAD QUE ESTE PRECIO OBEDEZCA LA OFERTA Y DEMANDA DEL MERCADO MÁS BIEN OBEDECE A UNA CARGA FISCAL DEL GOBIERNO DE ENRIQUE PEÑA NIETO DONDE LAS GASOLINERAS HAN DEJADO DE SER GASOLINERAS, PARA CONVERTIRSE EN CAJAS REGISTRADORAS DE HACIENDA, ES ASÍ QUE TENEMOS LA GASOLINA MÁS CARA DEL MUNDO DADO EL PODER ADQUISITIVO EN RELACIÓN AL SALARIO QUE TENEMOS LOS MEXICANOS PRIVATIZAN EL PETRÓLEO Y EL SECTOR ENERGÉTICO, ENGAÑAN A LA POBLACIÓN PUBLICITANDO MEJORAS Y BAJAS DE TARIFAS VENDEN EL PAÍS A LOS EXTRANJEROS Y AL FINAL TODAVÍA QUIEREN QUE SEA EL PUEBLO EL QUE CONTINÚE PAGANDO PARA REMEDIAR SUS ERRORES Y AHORA PARA JUSTIFICAR ESTOS INCREMENTOS EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MANIFIESTA QUE LOS AUMENTOS QUE SE REALIZAN SON UN AJUSTE SON MERAMENTE PARA AJUSTAR LAS GASOLINAS A LOS PRECIOS INTERNACIONALES DE ESTA, Y AMENAZA CÍNICAMENTE DE QUE SI BAJA EL PRECIO DE LAS GASOLINAS SE VAN A BAJAR TAMBIÉN LOS APOYOS EN EDUCACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS SOCIALES A DIARIO ESCUCHAMOS QUEJAS DE PADRES DE FAMILIA LLÁMESE ESTUDIANTES, TRABAJADORES, EMPRESARIOS SOBRE LOS DENOMINADOS GASOLINAZOS, QUEJAS EN LAS QUE MANIFIESTAN CON TODA RAZÓN QUE LA GASOLINA SE HA CONVERTIDO EN UN ARTÍCULO

DE LUJO, TERCERO ANTE ESTA SEVERA PROBLEMÁTICA A NIVEL NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO PLANTEA ECHAR ABAJO LA REFORMA ENERGÉTICA Y QUE INMEDIATAMENTE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO DEROGUE EL IMPUESTO ESPECIAL DE PRODUCCIONES Y SERVICIOS IEPS LA GASOLINA QUE EQUIVALE APROXIMADAMENTE AL 27.3 POR CIENTO DEL IMPUESTO, CON LO QUE SE LOGRARÍA REDUCIR EL PRECIO DE LA GASOLINA EN 5.50 CENTAVOS 5.50 CENTAVOS MEDIDA QUE EVITARÍA AFECTAR LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS MEXICANAS Y LA ECONOMÍA DEL PAÍS, POR TODO POR OTRO LADO EL SENADOR BENJAMÍN ROBLES MONTOYA DEL PARTIDO DEL TRABAJO ESTÁ POR PRESENTAR UNA INICIATIVA DE LEY POR LA QUE SE PROPONE QUE EL PRECIO DE LA GASOLINA SE FIJE EN \$10 Y QUE ESTE VALOR SEA EL QUE DETERMINE LA LIBERACIÓN DEL PRECIO RESPECTO A LA COMPETENCIA PREVISTA PARA ESTE AÑO AMBAS PROPUESTAS LAS APOYAMOS CABALMENTE PORQUE SON VÍAS RÁPIDAS DE SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE VIVE NUESTRO PAÍS ES DEPROBABLE DESDE QUE INICIÓ EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN FEDERAL HEMOS IDO DECRECIENDO GRACIAS A LA APROBACIÓN DE UNA REFORMA FISCAL LES IVA Y RECAUDATORIA EN TODOS LOS ASPECTOS PARA LA POBLACIÓN Y PARA EL SECTOR PRODUCTIVO DEL PAÍS AUNADO A LO ANTERIOR LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS COMO ES EL CASO DE LOS COMBUSTIBLES SE HAN INCREMENTADO DE MANERA EXCESIVA LO QUE HA OCASIONADO REPUDIO Y CORAJE EN LA POBLACIÓN EN GENERAL

BAJO ESTE CONTEXTO EL PARTIDO DEL TRABAJO ESTAMOS CIERTOS DE QUE DEBEMOS GARANTIZAR Y VELAR POR EL BIENESTAR DE TODOS LOS MEXICANOS POR LO QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE LA SOBERANÍA LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ACUERDO: LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE SE MODIFIQUE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017 DONDE SE REDUZCAN LOS PRECIOS MÁXIMOS DE VENTA AL PÚBLICO DE LAS GASOLINAS Y EL DIESEL EN TODO EL PAÍS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, YO CREO QUE ESTAMOS EN UNA ETAPA IMPORTANTE EN LA CUAL USTED Y YO PODEMOS DARLE RESULTADOS A LA CIUDADANÍA, DURANGO ESTÁ CANSADO DE TANTOS AUMENTOS, COMO EN SU MOMENTO LO MANIFESTÉ AL SER EL ÚNICO DIPUTADO EN VOTAR LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE DURANGO EN CONTRA, MANIFESTANDO QUE VENÍAN INCREMENTOS EXAGERADOS EN LO QUE SE, EN LAS CONTRIBUCIONES DE DERECHOS HOY EL TIEMPO COMO LO ADVERTÍ, COMO LO DIJE MI INTERVENCIÓN PASADA NOS DIO LA RAZÓN Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL ME DIO LA RAZÓN AL ANUNCIAR PÚBLICAMENTE QUE NO SE VA A COBRAR NI UN SOLO IMPUESTO MÁS DE LO QUE YA SE HA ESTABLECIDO EN EL 2016, HOY ESTAMOS ANTE UNA SITUACIÓN ESPECIAL Y YO HE ESCUCHADO DETALLADAMENTE

COMENTARIOS TANTO DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PRI COMO COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PAN QUE DAN DECLARACIONES Y DICEN QUE ESTÁN EN CONTRA DEL GASOLINAZO, QUE ESTAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN HACIENDO NO SON LAS JUSTAS NI LAS NECESARIAS PARA TENER UNA ECONOMÍA QUIZÁS SANA HOY ESTAMOS ANTE ESTA SITUACIÓN Y ESPERO Y ESPERAMOS TODOS LOS DURANGUENSES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE EL DÍA DE HOY SU VOTO SEA RAZONADO QUE EL DÍA DE HOY SU VOTO SEA FAVORABLE, NO SOLAMENTE EN ESTE PUNTO DE ACUERDO SINO A FAVOR DEL SENTIR POPULAR DEL SENTIR DE TODAS Y TODOS LOS DURANGUENSES QUE HOY AQUÍ TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS REPRESENTAMOS POR LO ANTERIOR EXPRESO MI AGRADECIMIENTO Y ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO Y EN VIRTUD DE QUE EL DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SOLICITÓ QUE SU PUNTO DE ACUERDO FUERA PROCESADO, VOTADO EN ESTA SESIÓN, ABRIMOS EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES E INFORMA A LA ASAMBLEA QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA NO SE REGISTRÓ NINGÚN DIPUTADO POR LO CUAL SE LE SOLICITA A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, PROPUESTA DE ACUERDO ARTÍCULO ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE MODIFIQUE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DONDE SE REDUZCAN LOS PRECIOS MÁXIMOS DE VENTA AL PÚBLICO DE LAS GASOLINAS Y EL DIESEL EN TODO EL PAÍS ATENTAMENTE DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, POR LO CUAL SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TENEMOS HASTA UN MINUTO PARA EMITIR NUESTRO VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE LE SOLICITA A LA DIPUTADA MARISOL PEÑA, SI GUSTAN EXPRESAR SU VOTO EN FORMA LEVANTANDO SU MANO Y CON MUCHO GUSTO SERÁ REGISTRO EL MISMO, PARA QUE A MARISOL PEÑA PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

PRESIDENTE: ME PARECE QUE PARA EFECTOS DE HACERLO MÁS CLARO VAMOS A VOLVER A ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE

38

VOTACIÓN PARA QUE TODAS LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS
PODAMOS CON MAYOR CLARIDAD EXPRESAR EL SENTIDO DE
NUESTRO VOTO.

DIPUTADO RODOLFO DORADOR: PRESIDENTE, YO CREO QUE LO
HAGAMOS DE MANERA INDIVIDUAL CADA UNO DE NUESTROS
COMPAÑEROS Y QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DE LOS
VOTOS.

PRESIDENTE: DIPUTADO BENÍTEZ SI CON QUÉ OBJETO.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: ME PERMITE.

PRESIDENTE: SI DIPUTADO.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: PARA UNA PRECISIÓN A VER
YO RESPETO LA PETICIÓN QUE HIZO EL DIPUTADO QUIÑONEZ PERO ME
PARECE QUE EN ESTE CONGRESO TENEMOS TAMBIÉN QUE SER MUY
SERIOS Y RESPETARNOS ENTRE TODOS NOSOTROS, ESTA
PROPUESTA O PUNTO DE ACUERDO QUE HOY SUBE EL DIPUTADO
QUIÑONES YA LO HABÍA SUBIDO LA SEMANA PASADA Y SE DETERMINÓ
POR USTED POR ESTA PRESIDENCIA TURNARLO A LA COMISIÓN, ME
PARECE QUE LO PROCEDENTE DEBIERA DE SER ESPERAR A QUE SE
DISCUTA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA QUE VENGA AL PLENO Y NO
TRAER UN ASUNTO RECURRENTE QUE YA SE TRAJÓ CON

ANTERIORIDAD PORQUE SINO ENTONCES ESTARÍAMOS DUPLICANDO QUEDARÍA SIN MATERIA LA INICIATIVA, EL PUNTO DE ACUERDO QUE FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA ES COMO AQUELLO DE QUE UNA INICIATIVA UNA VEZ QUE ES RECHAZADA NO PUEDE VOLVER A SER DISCUTIDA EN EL MISMO PERIODO SINO HASTA UN SIGUIENTE PERÍODO DE SESIONES Y ME PARECE QUE ES POR UN ORDEN PARLAMENTARIO YO EN LO PERSONAL HORITA MANIFESTÉ MI VOTO DE ABSTENCIÓN POR ESA RAZÓN NO PORQUE ESTÉ NI A FAVOR NI EN CONTRA ME HE MANIFESTADO CLARAMENTE EN CONTRA DE LOS INCREMENTOS DE LAS ALZAS DE LOS IMPUESTOS DE LOS DERECHOS PERO ME PARECE QUE NO PODEMOS EN ESTE CONGRESO TRAER UN PUNTO DE ACUERDO HOY DARLE UN TURNO Y LUEGO MAÑANA VOLVER CON EL MISMO PUNTO DE ACUERDO Y QUERERLE DAR UN PROCEDIMIENTO DISTINTO, ESTARÍAMOS VIOLENTANDO NUESTROS PROPIOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS YO SUGERIRÍA QUE ANTES DE QUE SE PROCEDIERA VOTAR UNA VEZ QUE HA DETERMINADO QUE LA VOTACIÓN QUE SE EXPRESÓ NO FUE CLARA Y NO VALIÓ SE PREGUNTARÁ A LA ASAMBLEA SI PROCEDE O NO SOMETERLO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO O ESPERAMOS A QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA SE REÚNA PARA DISCUTIRLO Y SI ES NECESARIO A LA BREVEDAD POSIBLE PUES ESTA MISMA SEMANA PEDIRLE NUESTRA COMPAÑERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN LOS CONVOQUE Y AHÍ DISCUTAMOS AMPLIAMENTE ALGO QUE NO ES UN ASUNTO MENOR COMO PARA VOTARLO EN UNOS MINUTOS SIN HABERLO DISCUTIDO AMPLIAMENTE, ES CUANTO.

PRESIDENTE: DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ CON QUÉ OBJETO, ADELANTE.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONES, CON SU PERMISO PRESIDENTE, BUENO YO CREO QUE EL DIPUTADO BENÍTEZ NO ESCUCHÓ ESTABA OCUPADO, CUANDO YO EXPRESÉ QUE ERA UNA MODIFICACIÓN ERA UN PUNTO NUEVO TAL CUAL ASÍ LO FUE COMO LO PRESENTE YO COMO PUNTO NUEVO NO HUBO INTERÉS POLÍTICO DE SE FUE TURNADO COMO BIEN SE DICE EL ANTERIOR PUNTO DE ACUERDO A COMISIÓN POR LA URGENCIA ASÍ LO MANIFESTÉ POR LA URGENCIA DE LA SITUACIÓN QUE HOY LOS DURANGUENSES Y MÉXICO NOS ESTÁN EXIGIENDO ES QUE EL DÍA DE HOY PRESENTE UN NUEVO PUNTO DE ACUERDO Y YO CREO QUE TENEMOS QUE SER RESPETUOSOS DE LA LEY ORGÁNICA PORQUE ESTABLECE QUE TODO PUNTO DE ACUERDO TIENE QUE SER VOTADO EN EL PLENO, ASÍ LO ESTABLECE TIENE QUE SER VOTADO AQUÍ EN EL PLENO Y YO PEDIRÍA A MIS COMPAÑEROS DEL PRI Y QUE FUERAN RESPETUOSOS Y ACTUÁRAMOS CONFORME AL Y SI EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA YA LO SOMETIÓ A VOTACIÓN QUE SIGAMOS EN ESE TENOR YO ME SUMO A LA PROPUESTA TAMBIÉN QUE HACE EL DIPUTADO RODOLFO DORADOR QUE SEA VOTACIÓN INDIVIDUAL Y LO EXPRESAMOS EN VOZ Y LA MESA DIRECTIVA TOME NOTA DE QUIENES VOTARON A FAVOR Y QUIENES TOMARON A CUENTA DIPUTADOS YO CREO QUE NOS DEBEMOS RESPETO A LOS DURANGUENSES, LOS DURANGUENSES QUIEREN

41

SABER CON QUE DIPUTADOS CUENTAN Y YO CREO QUE HOY ESTAMOS EN EL UMBRAL DE DEMOSTRAR SI ESTAMOS CON ELLOS O ESTAMOS EN CONTRA DE ELLOS, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DIPUTADOS ABRIMOS EL REGISTRO DE ORADORES HACE UN MOMENTO A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN NO ME PARECE CORRECTO QUE TENGAMOS UNA DISCUSIÓN EN ESE SENTIDO DESDE SUS CURULES NINGUNO DE USTEDES SOLICITÓ LA PALABRA PARA TAL EFECTO YO MANIFESTÉ HACE ALGUNAS SEMANAS CUANDO HICIMOS UNA MODIFICACIÓN Y TOMAMOS DETERMINACIONES EN CUANTO A CÓMO CONDUCIR EL TEMA DE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SI ALGUNO DE LOS DIPUTADOS TENIA ALGUNA OBJECCIÓN EN CUANTO A QUE ESE PUNTO DE ACUERDO EN DISCUSIÓN SE VOTARA EN ESE MOMENTO ENTONCES SOMETERÍAMOS A VOTACIÓN SI EL PUNTO DE ACUERDO DEBE DE VOTARSE EN LA SESIÓN EN ESTE CASO NADIE LO HICE Y POR LO TANTO PROCEDIMOS INCLUSO A LLEVAR UNA VOTACIÓN LO QUE SÍ ME PARECE ES QUE NO PODEMOS DAR MARCHA ATRÁS A UN PROCEDIMIENTO QUE NO SE OBJETO DESDE EL PRINCIPIO Y POR OTRO LADO ME PARECE TAMBIÉN BUENO PUES QUE AUN Y CUANDO EL PUNTO DE ACUERDO FUERA EXACTAMENTE IGUAL AL ANTERIOR QUE YA MANIFESTÓ EL DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONES, QUE NO LO ES LA LEY ORGÁNICA NO NOS IMPIDE QUE UN PUNTO DE ACUERDO PUEDA SER PRESENTADO EN LAS MISMAS CONDICIONES EN LA SIGUIENTE SESIÓN.

42

PRESIDENTE: DIPUTADO RICARDO PACHECO, COMO ÚLTIMA INTERVENCIÓN, ADELANTE.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: SEÑOR PRESIDENTE HA REPUESTO USTED O HA INDICADO USTED LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR CUANTO A LA SECRETARÍA NO PUDO TOMAR NOTA DEBIDA O NO LE DIMOS LA POSIBILIDAD NOSOTROS DE TOMAR NOTA DEBIDA DEL SENTIDO DE NUESTROS VOTOS, HA REPUESTO USTED EL PROCEDIMIENTO Y EL PROCEDIMIENTO PUDIERA REPONERSE EN LA INTERPRETACIÓN QUE USTED ESTÁ DANDO DESDE EL REGISTRO NO DE ORADORES PREVIO A LA VOTACIÓN SE QUE ANTICIPA USTED QUE NO ES ASÍ, INDUDABLEMENTE TAMBIÉN QUE ES EL MISMO PUNTO DE ACUERDO ESO PUEDE DECIR CUALQUIERA CON TODO RESPETO DE LOS INDIVIDUOS DE LA CÁMARA QUE ES UN PUNTO DISTINTO PERO ES EXACTAMENTE EL MISMO PUNTO, A QUE VOY SEÑOR PRESIDENTE, REITERADAMENTE Y AUNQUE SE HAYA SEÑALADO QUE HAY UN ACUERDO DE LA GRAN COMISIÓN EN DONDE YO NO ENCUENTRO SOSTÉN PARA QUE LA MESA DIRECTIVA SIGA PLANTEANDO ESE PUNTO DE VISTA DE INTERPRETACIÓN REITERADAMENTE HE SEÑALADO QUE LA LEY ORGÁNICA INDICA TAJANTEMENTE, TAJANTEMENTE, QUE NO PUEDE HABER NINGÚN ASUNTO QUE SE TRATE EN EL PLENO QUE NO DEVENGA DE COMISIONES, HA USTED INSISTIDO EN QUE ESA PARTE SE PUEDA INTERPRETAR DEL ACUERDO DE LA GRAN COMISIÓN QUE VOTAMOS TODOS, NO HAY EN NINGÚN MOMENTO UN PLANTEAMIENTO DE ESA

43

NATURALEZA INCLUSO QUE PUDIERA ESTAR SOBRE LA LEY, YO LE PIDO SEÑOR PRESIDENTE CON TODO RESPETO QUE ATIENDA A LOS TÉRMINOS PUNTUALES DE LA LEY Y QUE LOS PUNTOS DE ACUERDO DE TODOS NUESTROS COMPAÑEROS QUE ES LEGÍTIMO QUE LOS PRESENTEN, VAYAN A COMISIONES, MIENTRAS NO REFORMEMOS LA LEY ORGÁNICA DE OTRA MANERA SEÑOR PRESIDENTE DEBO DECÍRSELO CON TODO RESPETO, ESTA USTED INCURRIENDO EN UNA FALTA A UN MANDAMIENTO EXPRESO DE LA LEY ORGÁNICA, NO ES UN TEMA DE QUERER O NO ESTE PUNTO ES UN TEMA DE LA LEY Y EL MAYOR GARANTE DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY EN ESTE CONGRESO ES USTED ASÍ ES QUE LE PIDO QUE ATENGA A LO QUE DICE LA LEY ORGÁNICA GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO PACHECO, ESCUCHO CON MUCHA ATENCIÓN SU PLANTEAMIENTO MISMO QUE YA HA HECHO EN OTRO MOMENTO MI OPINIÓN AL RESPECTO TAMBIÉN LA E EXPRESADO EN ESTA TRIBUNA SI BIEN LA LEY PUEDE EXPRESAR LAS COSAS EN UN SENTIDO CUALQUIER LEY ESTÁ SUJETA A UNA INTERPRETACIÓN, EL ACUERDO PARLAMENTARIO SIGNADO HASTA ESTE MOMENTO POR LOS COORDINADORES PARLAMENTARIOS Y VOTADO POR TODOS NOSOTROS EN ESTE PLENO A LA LEY DICE: LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE HAYAN SIDO INSCRITOS ANTE LA OFICIALÍA MAYOR Y PUBLICADOS EN LA GACETA PARLAMENTARIA SERÁN SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EN LA SESIÓN QUE CORRESPONDE.

44

PRESIDENTE: LOS ACUERDOS PARLAMENTARIOS PRECISAMENTE ENTIENDO YO DIPUTADO PACHECO TIENEN EL OBJETIVO DE INTERPRETAR LA LEY Y YO LE HE SOLICITADO INCLUSO PORQUE ESA ES UNA FACULTAD QUE LE CORRESPONDE A USTED COMO PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN, QUE CITE PRECISAMENTE A LA GRAN COMISIÓN QUE SE ESTABLEZCA UN NUEVO ACUERDO PARLAMENTARIO Y PODAMOS AHORA SÍ DARLE CLARIDAD A COMO VAMOS A PROCESAR LOS PUNTO DE ACUERDO EN EL MOMENTO EN QUE ESO SE HAGA CREO QUE DEJAREMOS FUERA DE LA DISCRECIONALIDAD O DE LA FACULTAD QUE YO TENGO COMO PRESIDENTE DE LA MESA DE CONDUCIR ESTOS TEMAS COMO SE HA HECHO DE FORMA CONCURRENTENTE EN TODAS LAS LEGISLATURAS ANTERIORES Y COMO LO ESTABLECE ADEMÁS DESDE MI PUNTO DE VISTA DE MANERA MUY PUNTUAL UN ACUERDO PARLAMENTARIO QUE USTED Y EL DIPUTADO DORADOR SIGNÓ Y QUE TODOS EN ESTA LEGISLATURA VOTAMOS, POR LO TANTO YO QUISIERA DARLE PASO YA PARA AGOTAR ESTE TEMA ME PARECE QUE SI LO CORRECTO DESDE LUEGO EN LA REPOSICIÓN DE LA VOTACIÓN ES SIMPLEMENTE PARA NO TENER PUES DUDAS DE CÓMO SE HAYA EXPRESADO ME PARECERÍA CON TODO RESPETO DIPUTADO DORADOR SI ASÍ ME LO PERMITE QUE LO HAGAMOS DE FORMA ELECTRÓNICA DE TAL FORMA QUE QUEDE REGISTRADO EN EL SISTEMA LA FORMA EN COMO CADA UNO DE NOSOTROS VOTAMOS PARA LO CUAL NUEVAMENTE ABRO EL SISTEMA POR UN MINUTO PARA QUE TODOS EMITAMOS NUESTRO VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y LE SOLICITÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA MARISOL PEÑA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS.

Diputado	Sentido
AUGUSTO F. ÁVALOS LONGORIA	A favor
ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR	Abstencion
JORGE A. SALUM DEL PALACIO	A favor
SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	A favor
MAXIMILIANO SILERIO DÍAZ	En contra
LUIS ENRÍQUE BENÍTEZ OJEDA	Abstencion
ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ	En contra
GERARDO VILLARREAL SOLÍS	En contra
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	En contra
JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ	En contra
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	En contra
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	En contra
RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ	A favor
JESÚS EVER MEJORADO REYES	En contra
ADÁN SORÍA RAMÍREZ	Abstencion
ELIA ESTRADA MACIAS	A favor
GINA G. CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO	A favor
ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ	A favor
MAR GRECIA OLIVA GUERRERO	A favor

DIPUTADA MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE SON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, SON ONCE VOTOS A FAVOR, ONCE EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES,

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, NO SE APRUEBA.

46

DIPUTADA MARISOL PEÑA: CORRECCIÓN 11 VOTOS A FAVOR, 11 EN CONTRA Y TRES ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, NUEVAMENTE RATIFICÓ NO SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AHORA AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES PARA LO CUAL HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRÓ EL SIGUIENTE ASUNTO GENERAL CON EL TEMA DENOMINADO SITUACIÓN DEL PAÍS Y DEL ESTADO PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DECLINA SU PARTICIPACIÓN, MUY BIEN.

PRESIDENTE: QUISIERA ANTES DE CONCLUIR LA SESIÓN TAMBIÉN SI USTED ME LO PERMITEN DECLARAR UN RECESO DE CINCO MINUTOS PARA PONERNOS DE ACUERDO EN UN PUNTO EN EL CUAL NO HEMOS COINCIDIDO EN RELACIÓN A UN TEMA QUE ESTÁ SUJETO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DECLARO UN RECESO DE CINCO MINUTOS AHORITA REANUDAMOS.

PRESIDENTE: SE REANUDA LA SESIÓN, SIENDO LAS (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE HOY; HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL PLENO LA SESIÓN QUE

47

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA JUEVES (19) DIECINUEVE DE ENERO A LAS
(11:00) ONCE HORAS, DAMOS FE:-----

DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO
PRESIDENTE

DIP. MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ
SECRETARIA

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO
SECRETARIA